

000000100000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
AQUITANIE INMOBILIARIA S.A.**

La compañía AQUITANIE INMOBILIARIA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 08/11/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005898 de 02/Diciembre/2013, con la siguiente modificación: En el artículo segundo del Estatuto Social, donde dice: "y todo acto legal que tenga que ver con bienes inmuebles y muebles agrégase el siguiente texto, "de permitida comercialización en Ecuador a excepción de cartera, títulos valores y especies monetarias." En el artículo décimo primero, en la frase que dice: "en primera convocatoria de la concurrencia del cincuenta y uno por ciento del capital social suscrito", dirá: "en primera convocatoria de la concurrencia del cincuenta y uno por ciento del capital pagado", de conformidad con el Art. 237 de la Ley de Compañías. En el artículo cuarto, literal c) y décimo quinto, litera c), donde dice: "certificados de aportación" y "títulos de aportación" sustitúyese por "títulos y certificados de acción".

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
 - 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00
 - 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "SU OBJETO SOCIAL SERÁ EL DEDICARSE EN LA FORMA MÁS AMPLIA A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS..."
- Quito, 02/Diciembre/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/93789

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
ENVIRMAC MAQUINARIA Y
SERVICIOS AMBIENTALES CIA. LTDA.**

La compañía ENVIRMAC MAQUINARIA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Noviembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005833 de 28 de Noviembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y MENOR, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA POTABILIZACIÓN DE AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES, TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS..."

Quito, 28 de Noviembre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

AR/93789/oc P

ras sobre la base del cincuenta por ciento del avalúo, debiendo adjuntar el diez por ciento de su oferta en sobre cerrado, en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre de la Unidad Judicial. Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes. AB. LUIS RUBEN POMA SECRETARIO. Existe sello y firma. P.A.P/57698/p.n

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE JUICIO EJECUTIVO No. 129-2003-S.T. Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha, el día dieciocho de diciembre del dos mil trece, desde las trece horas treinta hasta las diecisiete horas, se llevará a cabo el remate del bien inmueble embargado, dentro de la presente causa cuyas características y demás especificaciones se detallan a continuación: Norte: En 18,00 m., Camino Público. Sur: En 30,00 m., con los Lotes N°25 y 26.- Este: En 100 m., con el Lote N° 12 de propiedad del Sr. Cristóbal Saa, hoy conjunto Habitacional Las Acacias del demandado.-

dos dormitorios con regueros y el uno es master, con baño privado, con dos piezas sanitarias pisos y paredes sin acabados, un baño familiar con pisos, ducha y paredes revestidas de cerámica, dos piezas sanitarias de color; puertas de madera y ventanas de madera y vidrio; área construida en las dos plantas 144,50 m2, que valoradas a razón de USD 350 c/m2, da un valor total de USD 50.575.00.-

Segunda construcción de dos plantas, con la misma estructura, diseño y distribución, se diferencia de la anterior únicamente por sus acabados, se encuentra con paredes enlucidas, pintadas en forma externa, con pisos alisados, sin puertas ni ventanas, sin acabados de pisos, con un área de 144,50 m2, que valorados a razón de USD 250 c/m2, da un valor total de USD 36.125.00.-

AVALUO TOTAL USD 236.700.00.- SON: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS.- Por tratarse del segundo señalamiento se recibirán posturas que cubran el diez por ciento de sobre la base de la mitad del avalúo pericial aprobado; en efectivo o cheque certificado a orden del Juzgado. Lo que comunico para los fines de ley.

LLAMAMIENTO A ACREEDORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 393 de la Ley de Compañías, la Compañía FLUVIALWAY S.A. EN LIQUIDACIÓN, llama a los posibles acreedores que cuenten con los créditos, para que acrediten su derecho en el término señalado, contarse desde la última publicación de este aviso de la compañía ubicadas en la calle Clemente Paredes, Edificio Fénix, Piso 7, Oficina 702, de la ciudad de Quito.

Luisa Mariana Ortega Clavijo
LIQUIDADORA